

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca, en autos voluntarios sobre interdicción por demencia, caratulados "BRITO/", causa Rol V-12-2026, por sentencia definitiva, se declaró interdicción de don RAFAEL ENRIQUE MEDEL OPAZO, cédula nacional de identidad N° 7.900.565-7, nombrándose curadora definitiva de su persona y sus bienes a doña MARÍA TERESA BRITO VALENZUELA, cédula nacional de identidad N° 9.422.265-6.

